

Comunidad Autónoma / Departamento / Estado	COMUNITAT VALENCIANA
Municipio	ORIHUELA
Edificio	Santas Justa y Rufina
Dirección	Calle Santa Justa 03300
Localización	Sala de campanas
Nombre	Santas Justa y Rufina (5)
Medidas (cm)	Diámetro (en cm) 130 Borde 13 Altura del bronce 110 Peso Peso aproximado (en kilos)1272 kg
Fundidor	ROSAS, VICENTE DOMINGO
Año fundición	1889
	
Descripción	<p>La campana tiene varias cenefas con triángulos decorados por todo el tercio y, distribuida entre tres niveles. Inscrición en español: "SANTAS JUSTA Y RUFINA HIZO ESTA CAMPANA VICENTE DOMINGO ROSAS DE ADZANETA VALENCIA EN LA PLAZA DE LAS SALESAS SIENDO CURA DE ESTA PARROQUIA EL DOCTOR DON CAMILO GONZALVEZ Y JOVER AÑO 1889". En ella no se leen algunas letras porque tiene algunos defectos de fundición que dificultan interpretar sin mucha dificultad. Correctamente sería: "SANTAS JUSTA Y RUFINA HIZO ESTA CAMPANA VICENTE DOMINGO ROSAS DE ADZANETA, PROVINCIA DE VALENCIA, EN LA PLAZA DE LAS SALESAS SIENDO CURA DE ESTA PARROQUIA EL DOCTOR DON CAMILO GONZALVEZ Y JOVER AÑO 1889". La inscripción está grabada en un espacio histórico sobre la propia campana porque, además de los datos habituales (advocaciones, autor, año), el fundidor hizo la fundición, un espacio anexo a la iglesia parroquial. Esto supone la pervivencia del carácter itinerante de las campanas, todavía mayoritario a finales del siglo XIX en algunas zonas. En su parte central tiene una cenefa con un anagrama de Jesús, el de María y las imágenes de las Santas Justa y Rufina con esta inscripción a su alrededor: "SANTAS JUSTA Y RUFINA". En el medio también tiene una cenefa con triángulos decorados.</p>
Toques	Repique y volteo automático.
Conservación, mantenimiento	Carece de anilla badajera, teniendo en su lugar un soporte atornillado. Está instalada en uno de los vanos de la sala de campanas con yugo de hierro de la fundición Roses de Atzeneta d'Albaida. Cuenta con un motor de volteo continuo. Tiene un badajo atado y reforzado con cable de seguridad.
Protección	Protección genérica al encontrarse en un BIC declarado. En consecuencia las intervenciones en las campanas deben ser autorizadas por la Dirección General del Patrimonio Cultural Valenciano adjuntando el proyecto previamente al inicio de las obras.

Propuestas	Visto el estado en que se encuentra debería ser restaurada con el fin de recuperar los valores tradicionales debe ser limpiado por fuera y dentro para recuperar su sonoridad original, cambiando el yugo de hierro tradicional local. Finalmente el motor debe de ser renovado por un motor de volteo por impulsos que p campana y reproduzca los toques tradicionales.
Autores de la documentación	ALEPUZ CHELET, Joan
Fecha	21-11-2020

Ficha completa de la campana: [Santas Justa y Rufina \(5\) Santas Justa y Rufina - ORIHUELA](#)